

Pacheco, Palacios, Cindy, “Es responsabilidad de los municipios la cloración del agua, dice el titular de Salud”, *La Jornada Guerrero*, Guerrero, 21 de septiembre, 2007.

Dirección electrónica:

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/09/21/index.php?section=sociedad&article=006n1soc>

La Secretaría de Salud aclaró que la cloración del agua es responsabilidad directa de los municipios, y aseveró que continuamente la dependencia estatal exhorta a los gobiernos locales a llevar a cabo este procedimiento, además de proporcionar material para ello.

El secretario de Salud estatal, Luis Barrera Ríos, dijo que los “municipios son autónomos y no se les puede obligar” a clorar el agua, a pesar de informar sobre los riesgos de salud que la omisión de esta obligación implica para la población.

Consultado sobre el informe proporcionado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), que señala que sólo Ajuchitlán del Progreso cumple entre 80 y 100 por ciento de las normas de salud en cloración del agua, y Acapulco y Chilpancingo apenas 50 por ciento, y el resto de los municipios de la entidad enfrenta un grave riesgo por la falta de procedimientos, Barrera Ríos indicó que la SSA estatal únicamente exhorta y no sanciona a los ayuntamientos por incumplir con las normas.

Recordó que en su momento la dependencia alertó que 34 municipios no efectuaban el procedimiento, a pesar de que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) entrega cloro a las alcaldías, “pero ya depende de ellos si lo realizan o no”.

Informó que la Cofepris “vendrá en un momento dado a obligar a los municipios” a cumplir con el proceso de eliminación de contaminantes en el agua.

“Hoy la Cofepris está tomando determinaciones directamente y será la que sancione a los sistemas de agua potable para que pueda tener una potabilización o una cloración adecuada de estos sistemas de agua potable”, aseveró.

Señaló que en el caso de Acapulco, la Cofepris hizo un exhorto al municipio para llevar a cabo la potabilización del agua, “lo que ya se está haciendo”; explicó que la subsecretaría de regulación y fomento sanitario estatal –que es parte de la Cofepris– y el

laboratorio estatal hacen esta vigilancia a fin de tener un control y evitar brotes de enfermedades, principalmente gastrointestinales.

Dijo que el planteamiento directo que la SSA hace a los municipios es aplicar los sistemas potables de agua, y reiteró que el incumplimiento o aplicación de estos será revisado por la Cofepris.

Barrera Ríos señaló que entregan cloro a los municipios “para que ellos potabilicen el agua, pero en un momento dado ellos son los que toman la decisión de potabilizar su agua, la obligatoriedad de dar el cloro lo da Conagua y nosotros también damos cloro”.